



Documentos para la historia de su actividad docente

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

1972

26

" EN LOS RANOS MILITARES NO BASTA LA FORMA DE SIMPLES LECTURAS, HAY QUE ESTIMULAR A LOS OFICIALES A QUE PIEN EN, ES PUES DE ESPECIAL IMPORTANCIA QUE SE ESTABLEZCA ENTRE EL PROFESOR Y LOS ALUMNOS UNA CORRIENTE INTELECTUAL QUE AYUDE EN COMUN Y QUI... RACIOGINIO Y DE INICIATIVA...



LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE SU ACTIVIDAD DOCENTE

"EL PROFESOR GUIA Y ENCARINA LA INTELIGENCIA DEL ALUMNO PERO NO LA ATA CIEGAMENTE A SU PROPIO CRITERIO A FIN DE EVITAR EL ESQUEMATISMO, TAN FENOMENO EN LOS PROBLEMAS MILITARES

" EN LOS RAMOS MILITARES NO BASTA LA FORMA DE SIMPLES LECTURAS, HAY QUE ESTIMULAR A LOS OFICIALES A QUE PIENSEN, ES PUES DE ESPECIAL IMPORTANCIA QUE SE ESTABLEZCA ENTRE EL PROFESOR Y LOS ALUMNOS UNA CORRIENTE INTELECTUAL QUE AYUDE EN COMUN Y QUE DESARROLLE EL PODER DE - RACIOCINIO Y DE INICIATIVA....."

REGLAMENTO DE LA ESCUELA PARA 1911

"EN LA CARRERA MILITAR, MAS QUE EN NINGUNA OTRA, ES INDISPENSABLE UNA ENSEÑANZA SERIA DE LOS RAMOS CIENTIFICOS, SIN PERDER DE VISTA LA PROFUNDIZACION DE LOS ESTUDIOS GENERALES Y EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL INDIVIDUO, PARA QUE - CADA OFICIAL, CONSERVANDO UN CRITERIO PROPIO, APROVECHE LOS EXPERIMENTOS CIENTIFICOS E HISTORICOS EMPLEANDOLOS, - SIN SUJECION ESCOLASTICA Y CON CONCIENCIA DE SU PROPIO VALOR....."

REGLAMENTO DE LA ESCUELA PARA 1913

"EL PROFESOR GUIA Y ENCAMINA LA INTELIGENCIA DEL ALUMNO PERO NO LA ATA CIEGAMENTE A SU PROPIO CRITERIO A FIN DE EVITAR EL ESQUEMATISMO, TAN FUNESTO EN LOS PROBLEMAS MILITARES"

REGLAMENTO DE LA ESCUELA PARA 1926

LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA:

Cómo la vio Carlos Uribe Gaviria en 1.932

Cómo la veía hoy. 1.972

1.- INTRODUCCION

El Comandante General de las FF.MM. en desarrollo de la orden del Señor Ministro de Defensa, señaló algunos criterios para el estudio y análisis del Capítulo del Libro "La Verdad sobre la Guerra" (Primer Tomo) que su autor - el Capitán (r) Carlos Uribe Gaviria escribió como una especie de "Memoria" suya como Ministro de Guerra que fue durante el Conflicto con el Perú.

El primero de esos criterios se refiere al "estudio y comentario del artículo, como base del trabajo". Esto permite hacer una especie de consideraciones - generales antes de entrar en el examen específico de la evolución histórica de la Escuela Superior de Guerra, que será el tema principal de este - trabajo.

2.- COMENTARIO GENERAL SOBRE LA OBRA.

La lectura de la obra completa, es decir en sus dos Tomos, resulta de extraordinario interés narrativo y además ejemplarizante.

Por una parte señala los errores, las imprevisiones, las debilidades institucionales, su impreparación para un conflicto armado de relativa significación. Por otra, permite establecer las constantes históricas de que parece adolecer crónicamente el instrumento armado colombiano.

Dentro de las lecciones de orden práctico que se desprenden de la narración estarían entre otras, seguramente, las siguientes:

- (a) El espíritu nacional se moviliza, vale decir se exalta, ante la amenaza contra su propia dignidad. El sentimiento nacional se aglutina en torno de la idea y de la empresa de la Defensa Soberana.
- (b) Esa comunidad de sentimiento hace que las gentes de todas las clases y todos los sectores de la actividad nacional le encuentren pleno sentido a la necesidad de un instrumento militar capaz y suficiente en su eficacia.
- (c) El mismo instrumento militar encuentra la oportunidad de verificar el estado de su organización, de sus doctrinas, de sus sistemas de funcionamiento, del grado y naturaleza de su entrenamiento, del conocimiento del medio ambiente operacional en que se desarrolla.
- (d) La experiencia hecha permite efectuar las correcciones y los reajustes de todo orden que se impongan. Así en los planes de estudio de sus Institutos de formación y de capacitación, así en los programas de entrenamiento de las tropas.
- (e) La ausencia de una tradición guerrera hace que los Ejércitos (tierra, mar y aire) se rutinicen, se aburguesen y se contagien de muchos de los vicios que enferman a las sociedades cuyo principal afán parece ser la vida fácil y el poco o ningún deseo de esfuerzo y sacrificio.

- (f) Los Organismos Internacionales son lentos en su intervención para zanjar las diferencias y el conflicto. Esta verdad sigue siendo válida aún hoy cuando la perspectiva de un enfrentamiento armado es la de una gran rapidez y la de una muy corta duración.
- (g) Por último, la calidad humana de los soldados colombianos resiste toda prueba si se les motiva con el ejemplo y se les exige cualquier tipo esfuerzos y renunciaciones.

3.- LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DESDE SUS PRIMEROS TIEMPOS.

Como es bien sabido, el Decreto 453 del 10. de Mayo de 1.909 organiza la Escuela Superior de Guerra de Colombia.

La norma jurídica citada, que lleva la firma del Señor General Rafael Reyes como Presidente y del General Jorge Holguin como Ministro de Guerra dice textualmente lo siguiente:

" Con el objeto de fomentar en general la instrucción de la Oficialidad del Ejército, formar los Oficiales que se destinen al servicio del Estado Mayor y del Comando de las Unidades Superiores del Ejército y preparar especialmente a los Oficiales que se designen a la enseñanza militar, DECRETA: Artículo 1o.- Organízase la Escuela Superior de Guerra de Colombia.- Artículo 2o..... Artículo 3o.- Habrá en la Escuela Superior de Guerra los siguientes cursos: Curso de Estado Mayor, destinado a preparar Oficiales para el cuerpo de Estado Mayor y Profesores para la enseñanza militar. Curso de Aplicación, -

destinado a dar a toda la Oficialidad del Ejército la conveniente homogeneidad Artículo 4o..... Artículo 5o.- La Dirección de la Escuela Superior de Guerra presentará a la brevedad el Reglamento Orgánico y plan de estudios por los cuales debe regirse el Establecimiento".

En desarrollo de lo ordenado por el Gobierno debió dictarse el Reglamento. Hemos tenido ocasión de leer el prescrito mediante Decreto 123 de 1.911 que contempla los siguientes Objetivos de la Escuela: "... instruir permanentemente Oficiales de todas las armas en los ramos superiores de las ciencias militares y así aumentar y profundizar sus conocimientos y afirmar y esclarecer su criterio militar".

De igual manera establece las condiciones para la admisión de Oficiales alumnos en los siguientes términos: "a)- Competencia comprobada en el servicio - práctico. b)- Espiritu militar que prometa ser aprovechado en los servicios superiores del Ejército. c)- Inclinación al estudio de las ciencias militares, unida a una inteligencia capaz de secundarla. d)- Buena salud; y e)- Buen estado económico".

En relación con los Exámenes de Admisión se dice: "..... tienen por objeto averiguar si los aspirantes poseen los conocimientos generales y militares para poder seguir con provecho las asignaturas del Curso de Estado Mayor. El resultado del Examen decidirá de la admisión...."

Respecto de la Manera de hacer las clases el Reglamento ordena: " Las clases se hacen comenzando por lo más fácil, afianzando lo que ya se sabe y avanzando poco a poco en lo que no se conoce. Progresivamente se pasa a las materias

más difíciles, sin perder de vista un solo instante que el conocimiento de la guerra es el objetivo determinado de la instrucción. En los ramos militares no basta la forma de simples lecturas; hay que estimular a los Oficiales a que piensen. Es pues de especial importancia que se establezcan entre el Profesor y los alumnos una corriente intelectual que ayude en común y que desarrolle el poder de raciocinio y de iniciativa. Para esto es necesario aplicar los conocimientos adquiridos por los alumnos a casos concretos, tratando de desarrollar el criterio de cada cual por todos los medios al alcance del profesor (sistema de enseñanza aplicada). En los ramos puramente militares será conveniente poner ejemplos que motiven en lo posible explicaciones sobre croquis y planos. Se dará, además, ocasión para que los Oficiales hagan conferencias en que desarrollen y den forma, oralmente, a sus propias ideas. Los profesores determinan las materias de estas conferencias, dirigen a los alumnos y efectúan la crítica. La Escuela Superior no procura conocimientos incongruentes, sino que trata más bien de completar las nociones que ya se tienen, profundizando los diversos ramos, sin perder de vista el objeto propuesto!"

El programa de estudios comprendía las siguientes materias: Táctica, Historia Militar, Conocimiento de armas, Fortificación, Topografía, Servicios de Estado Mayor, Derecho Administrativo, Militar e Internacional y Matemáticas.

En cuanto al estudio de la Historia Militar se indica: " Las conferencias de Historia Militar ofrecen el medio más eficaz para enseñar la guerra durante la paz como también para despertar verdadero interés por los estudios

profesionales. Ella debe dar a conocer los principios fundamentales de la conducción de las tropas en relación con las variadas situaciones tácticas, el flujo de personalidades sobresalientes en el curso de los acontecimientos y mostrar el valor de las fuerzas morales en contraposición con las materiales. Estas conferencias deben considerar los sucesos en detalle y en conjunto, evitando la simple narración de los hechos; igualmente hay que ocuparse en la conducción superior y hacer ver las ideas propias a cada época. Adquirirán un valor especial si el profesor consigue interesar vivamente a sus alumnos pidiéndoles su opinión para que lleguen a tomar parte activa en el trabajo....."

El programa de Servicio de Estado Mayor contempla: "a)- Organización del Ejército. b)- Servicio del Oficial de Estado Mayor en las oficinas, a grandes rasgos. c)- Trabajos preparatorios para la movilización. d)- Disposiciones para los ejercicios de las tropas, especialmente para las maniobras anuales. e)- Servicio de Comunicaciones. f)- Obligaciones del Oficial de Estado Mayor como auxiliar del Comando Superior en Campaña. g)- Alimentación del Ejército en paz y en guerra. h)- Ideas sobre guerra naval....."

Por último, en cuanto a lo que denomina "Apreciación de los trabajos de examen....." establece: "Los trabajos se juzgan según su valor intrínseco...!.. Hay que apreciar el saber que el trabajo demuestra y también tomar muy en cuenta el criterio. También hay que considerar la forma del trabajo y el estilo, la claridad y la seguridad de expresión....."

El Reglamento anterior fue confirmado en su mayor parte en el Decreto 222 de 1.913 que agrega al anterior algunas consideraciones importantes, sobre todo lo relativo al "Método para la Enseñanza, para lo cual prescribe:

"En la Escuela Superior de Guerra deben estudiarse aquellos ramos que - siendo indispensables para la completa educación militar, no hubieren sido estudiados en la Escuela Militar, y profundizar los conocimientos ya adquiridos en ese Establecimiento. El objeto de los estudios en la Escuela Superior de Guerra es proporcionar a los Oficiales alumnos una ilustración suficiente que los prepare para abordar las tareas del Estado Mayor, del profesorado y de la alta Ayudantía. Al ingresar a la Escuela los alumnos deben poseer ilustración general, de manera que en este Establecimiento la enseñanza pueda circunscribirse preferentemente a los ramos profesionales. En la carrera militar, más que en ninguna otra, es indispensable una enseñanza seria de los ramos científicos, sin perder de vista la profundización de los estudios generales, y el desarrollo intelectual de la individualidad, para que cada Oficial, conservando un criterio propio, aproveche los experimentos científicos e históricos, empleándolos sin sujeción escolástica, y con conciencia de su propio valor. Junto con la instrucción teórica, debe desarrollarse la instrucción práctica, que proporcionará a los Oficiales, ancho campo en dónde aplicar lo aprendido y evitará que de la Escuela Superior de Guerra salgan Oficiales muy bien preparados teóricamente pero poco capaces de manejarse en las múltiples circunstancias de las operaciones reales. La enseñanza de la Escuela debe ser en un principio todo lo sencillo que sea posible en un establecimiento de su índole; enseguida pasará a ensanchar los conocimientos hasta tratar materias de mayores dificultades y profundizar la educación del Oficial en las más complicadas exigencias modernas de la guerra. Entre los alumnos y profesores debe existir armonía de opiniones; ésta fluirá, naturalmente cuando los alumnos aporten desde un principio al Esta-

blecimiento la base necesaria, y cuando el profesor sepa dar las explicaciones técnicas con claridad y facilite el aprendizaje del alumno, empleando como ejemplos casos definidos. En los ramos militares es especialmente necesario entrelazar la teoría con el estudio de ejemplos prácticos analizados hasta en sus menores detalles. Muy conveniente será también estimular a los discípulos señalándoles críticas libres, verbales o escritas, sobre hechos ocurridos. Esto los obligará a prepararse con esmero en la materia que deberán tratar, e influirá poderosamente en el desarrollo del propio criterio. Puede a veces convenir que el mismo alumno elija la materia que se va a tratar, quedando entonces a cargo del profesor el aprobar oportunamente la materia elegida, y la corrección final por medio de una crítica de todos los conceptos erróneos que se hubieren emitido. Esta forma de trabajo, y también la de problemas por escrito que deben desarrollarse en la clase misma, conduce a los alumnos a una activa labor mental y da lugar a que los profesores conozcan el grado de inteligencia de sus discípulos y el provecho que han obtenido de la enseñanza. Sería grave error restringirle a los profesores la facultad de desarrollar sus programas de instrucción, como sería una falta de ellos entrabar en los alumnos el libre examen de las materias que estudian, según su capacidad personal. El profesor guía y encamina la inteligencia del alumno, pero no la ata ciegamente a su propio criterio, a fin de evitar el esquematismo, tan funesto en los problemas militares....."

Además se establece que el número de alumnos en ningún caso exceda de 20 y en cuanto a Exámenes dispone: " Ya durante las conferencias y con los trabajos verbales y por escrito, se habrán podido formar los profesores un juicio sobre sus alumnos. Hacia fines del año se desarrollarán además, en algu

nos ramos trabajos de examen, en parte vigilados y en parte en un plazo de terminado en la casa del Oficial La capacidad de los Oficiales del segundo curso de Táctica y Servicio de Estado Mayor, será apreciada sobre la base del Viaje Táctico..... Las tareas deben ser dadas de manera que no puedan ser aprovechados los apuntes dados en clase. Conseguirán su objeto tanto más cuanto mayor sea la libertad con que los Oficiales puedan desarrollar ideas propias....."

Para 1.926 seguían rigiendo las mismas disposiciones contenidas en los Reglamentos citados anteriormente. El Decreto 690 del 22 de Abril de ese año sólo anota una variación y es en cuanto a los programas. El Curso de Estado Mayor, que seguía siendo de dos años había agregado Estrategia a la simple Historia Militar; el estudio del Derecho incluía el de la Constitución Colombiana; el de Idiomas, que venía siendo el del alemán, pedía ahora francés que a su vez más tarde se cambiaría por el inglés; a la Fortificación se había agregado el estudio de la Guerra de Sitio.

Resulta de verdadero interés en cambio el "Reglamento orgánico de la Escuela Superior de Guerra" del año de 1.927, que en su Capítulo I, Objeto de la Escuela dice: "La Escuela Superior de Guerra tiene por objeto dar a los Oficiales designados para entrar en este Instituto de instrucción militar superior, una base científica, sencilla pero sólida, en sus conocimientos militares, así como desarrollar su cultura general a fin de formar oficiales capaces de colaborar de manera eficiente con los Comandos Superiores en el complejo manejo de las unidades superiores del ejército. La Escuela está

destinada exclusivamente a la preparación de los Oficiales de Estado Mayor - General. Si, en efecto, la naturaleza produce hombres extraordinarios que parecen poder asumir a la vez el mando y la conducción de un ejército, no es - menos cierto que las posibilidades de un cerebro no alcanzan en general a satisfacer las necesidades de reflexión y el estudio de los detalles indispensables para la concepción y la ejecución de los planes de guerra, que deben ser cambiados o modificados casi continuamente. Este hecho comprobado por - las experiencias de la guerra de 1.914- 1.918, en la cual los ejércitos se desarrollaron de manera increíble, tanto en el sentido numérico como técnico, complicando así el mando y el manejo de las tropas, ha traído más que - nunca la necesidad de asignar ciertas tareas del comando a un personal especialmente preparado que lo ayude en su inmensa labor. La historia del mando está pues vinculada a la de los colaboradores de éste. El primero no puede existir sin los segundos; ambas entidades son independientes y solidarias. El papel de los colaboradores del jefe es por consiguiente: Preparar las decisiones del jefe, suministrándole los datos que necesita para poder decidir de manera acertada; asegurar la ejecución de las decisiones, traducíéndolas en forma particular y vigilando su cumplimiento de manera que las operaciones que de ellas resulten, se desarrollen según las condiciones - exigidas por el Jefe. En las pequeñas unidades esta repartición de las tareas no aparece pues está absorbida desde luego por el mismo Comandante. En efecto el Comando de la unidad fundamental las cumple todas, apreciando la situación, tomando la decisión y vigilando su ejecución. El está en capacidad de hacerlo en razón del efectivo poco numeroso de su tropa, de la posibilidad de verla obrar y de mandarla a la vez o por señales a causa del pequeño espacio que ocupa en el terreno. Pero a medida que se sube en la je-

rarquía del mando las dificultades aumentan. El jefe, no pudiendo ya buscar y recoger los elementos necesarios a la preparación de sus decisiones y no pudiendo personalmente vigilar su ejecución, está en la necesidad de hacerse ayudar por un personal al cual confía estas tareas. Así resulta que en las divisiones, cuerpos de ejército y ejércitos, el comando está rodeado de un personal cada vez más numeroso a medida que se sube en la jerarquía militar, y que lo ayuda en su misión. Pero a fin de asegurar al jefe una colaboración eficaz es preciso agregarle un personal de Oficiales preparados. Esta preparación no puede ser cualquiera: por el contrario, debe ser dirigida de manera que satisfaga los menesteres del comando. Así tendrá que perseguir dos fines: la preparación táctica y técnica de los alumnos y la consecución de conocimientos de orden general que estos oficiales deben tener para poder resolver un sinnúmero de problemas no precisamente militares que se presentan diariamente al comando. Así pues, será preciso que estos Oficiales conozcan a fondo la organización, el carácter, el manejo y la conducción de cada una de las armas que forman el ejército. Si no tuviesen este conocimiento, no podrían ayudar ni comprender al jefe en las decisiones que tendrá que tomar. Para poder emplear un instrumento es preciso conocerlo. Pero este conocimiento particular de cada arma no basta. Es indispensable ampliarlo en el sentido de enseñar y acostumbrar a los oficiales al manejo y conducción táctica de las armas combinadas. Como cada una tiene un carácter distinto, se presentarán en el manejo del conjunto, dificultades que sólo pueden ser vencidas mediante un conocimiento exacto de las posibilidades de empleo. Si desde luego estos conocimientos profesionales son indispensables, no es menos cierto que su adquisición no basta para resolver to

dos los problemas que se presentan al comando. No se puede prescindir de dos factores de máxima importancia, que son los hombres y el material. Como podríamos en efecto emplear los primeros sin conocer su mentalidad, sus costumbres, su naturaleza así como las relaciones que existen entre ellos, sea a título particular, sea general, no sólo en tiempo de paz sino también en guerra?. Y si no tenemos un conocimiento detallado de los materiales que necesita un ejército, de su producción, reunión y suministro al ejército, - cómo podríamos esperar aprovechar las cualidades del hombre?. Como, en fin, estos colaboradores tendrán que hacer trabajos de minuciosa exactitud, será preciso acostumbrarlos a precisar sus ideas, dándoles la oportunidad de estudiar cierto número de materias de carácter científico. Es evidente, sin embargo, que todos estos temas no pueden ser tratados con la misma extensión pero las enseñanzas que se den tendrán el fin de despertar el interés del Oficial y de hacerle adquirir afición a profundizar ciertos problemas con estudios personales. Lo que persigue la Escuela Superior de Guerra es formar Oficiales reflexivos, precisos, metódicos, verídicos, de criterio sano y juicioso, de gran capacidad de trabajo y de abnegación a toda prueba. Esta última cualidad es de imperiosa necesidad pues como colaboradores tienen que obrar para el mejor éxito del comando. De todo eso se deduce que para poder abarcar estudios tan amplios es preciso conceder tiempo, y a fin de conseguir un resultado que satisfaga a las necesidades de empleo futuro de los alumnos, exigir de ellos una concentración absoluta de su voluntad".

El Capítulo IV se refiere a los Exámenes y Calificaciones en los siguientes términos: " Visto el carácter particular que tiene la Escuela Superior de Guerra y su servicio, es menester precisar lo que se refiere a los exámenes

y a las calificaciones que se conseguirán en este Instituto. Como base sirve el Reglamento de Calificación de Oficiales. Durante el curso los profesores se formarán un concepto sobre la naturaleza, el carácter y la capacidad general de los oficiales alumnos. La seriedad en el servicio y en la vida, la voluntad al trabajo y la comprensión individual suministrarán a los profesores los datos para juzgar y estimular a los alumnos y corregir sus eventuales deficiencias. Temas para desarrollar por escrito sirven para conocer el alcance de comprensión técnica y particularmente para enseñar la expresión sencilla y lógica de las ideas y cada vez que se trate de obras más extensas para fomentar el método científico en el desarrollo de las tareas. Exámenes de admisión.- Los exámenes de admisión se verificarán en la segunda quincena del mes de enero del año en el cual empieza un curso en los salones de la Escuela Superior de Guerra. A los aspirantes se les enviará oportunamente y por conducto regular la orden de presentación para los exámenes. Los aspirantes recibirán a su presentación para los exámenes un plan de estos en el cual se fijarán la hora y el lugar precisos en que cada aspirante será examinado en los distintos ramos. La concurrencia oportuna a cada examen es obligatoria. Bastará que se falte a uno de los exámenes para ser excluido del derecho de admisión. Antes de empezar los exámenes los aspirantes prestarán promesa de honor por la cual se obligan a no usar en el desarrollo de sus tareas de examen de otras medidas auxiliares distintas de las explícitamente permitidas por los jurados calificadores. La contravención a esta promesa será sancionada por la Dirección con el retiro inmediato del aspirante. Los exámenes durarán unos 8 a 10 días según las directivas siguientes: Instrucción general, examen oral.

Cada aspirante sufrirá un interrogatorio de 15 minutos sobre un tema de cada uno de los siguientes ramos: Conocimiento de la Constitución Nacional, Historia Nacional, Geografía Patria, Algebra, Geometría. (Tema sacado a la suerte). Geografía matemática, Geografía de Suramérica, Historia Universal (Tema escogido por el aspirante). Instrucción militar, examen oral. Cada aspirante sufrirá un interrogatorio de 10 minutos sobre un tema en cada uno de los ramos siguientes: Táctica de las armas aisladas y combinadas, Conocimiento de armas, Fortificación de campaña, Legislación militar. (Tema sacado a la suerte). Instrucción militar, examen por escrito. Táctica, Servicio de Tropas. (Tema para desarrollar en 4 horas, eligiendo uno de los dos que se darán). Instrucción militar, examen práctico. Apreciación del terreno. Tarea de reconocimiento por la cual se deberá mostrar la apreciación militar del terreno, la ejecución de croquis y dibujos panorámicos y una relación oral. Ejercicio táctico. Emisión de la situación. Tarea: Apreciación de la situación, que se hará en el salón de clase, por escrito. Misión particular. Tarea: Decisión correspondiente. Esta tarea se desarrollará en el terreno, y en ella se tratará de la conducción de un regimiento combinado". Calificaciones. Para los exámenes de admisión en los distintos ramos se formarán 2 o 3 comisiones calificadores. Inmediatamente después de cada examen escrito o práctico, los miembros calificadores de la respectiva comisión calificarán el resultado obtenido por el aspirante con los números siguientes: 1. Bueno, 2. Suficiente, 3. Insuficiente. Al final de los exámenes de cada materia los calificadores emitirán un concepto general sobre cada aspirante. Terminados los exámenes, las comisiones calificadoras se reunirán en sesión común para establecer la calificación total y el concepto

general de cada aspirante. Las calificaciones "1" y "2" permiten el ingreso a la Escuela Superior de Guerra; la calificación "3" lo excluye. El resultado definitivo se comunicará a los aspirantes así: a)- En sesión abierta, los resultados generales; b)- Por escrito la calificación total y el concepto general; c)- En reunión privada, para cada aspirante, los resultados en detalle, la impresión de los miembros calificadores sobre la persona del aspirante y los consejos sobre cómo deberá mejorar sus deficiencias actuales.

Exámenes finales. El resultado obtenido por las calificaciones finales decide sobre el empleo y destino futuro del alumno. La calificación integral — con una nota menor que 6 no da derecho a diploma de Oficial de Estado Mayor General; de 6 a 10, sí da derecho al diploma de Oficial de Estado Mayor General. El examen final comprende: a)- Dos temas por escrito: 1- Servicio de Estado Mayor General. 2- Táctica. Ambos son obligatorios para todos los alumnos. Los temas serán comunicados en la segunda quincea de junio. Los trabajos sobre el tema de táctica deben entregarse el 31 de Agosto a más tardar; los del tema de servicio de Estado Mayor General, el 31 de octubre. La consulta de literatura está permitida pero queda prohibida la colaboración. b)- El examen por escrito a la clausura del segundo año sobre los ramos siguientes: Servicio de Estado Mayor General, Estrategia, Táctica, Aviación militar, Matemáticas, Inglés. Para desarrollar en el salón de clase en 6 horas por cada tema. Ninguna consulta está permitida. c)- El examen oral sobre: Servicio de Estado Mayor General, Estrategia, Geografía militar, Táctica, Fortificación permanente, Aviación militar, Derecho de gentes, Filosofía, Inglés. Cada alumno sufrirá un interrogatorio de 10 a 15 minutos según la materia. Las calificaciones obtenidas en estos exámenes serán comunicadas con las calificaciones generales del año. Calificaciones. La calificación se compone de una

nota: 10 sobresaliente, 9 excelente, 8 muy bueno, 7 bueno, 6 más que regular, 5 regular, 4 menos que regular, 3 malo, 2 muy malo, 1 pésimo. Y de una descripción. La nota obtenida en los diferentes temas expresa la calificación de los conocimientos técnicos, la nota total obtenida en el certificado de fin de año representa la calificación de todas las aptitudes integrales en vista de la continuación de los estudios por lo que concierne al primer año y del futuro destino del alumno por lo que se refiere al segundo año. La descripción comprende: a)- datos personales, b)- conocimientos, c)- aptitudes, d)- Concepto general. Debe ser redactada de manera precisa y concisa, y se apoya en el resultado de los estudios y en la apreciación de las cualidades morales del Oficial. La nota concerniente a los conocimientos técnicos en cada ramo de enseñanza es el producto de: la calificación durante el año más la nota obtenida en el examen final, dividido por 2. Ejemplo:

Calificación anual + más nota examen \div 2... La nota de la calificación integral se calcula según la fórmula siguiente: suma de las notas obtenidas en el año, dividida por el número de materias, más las notas de los exámenes, divididas por el número de materias examinadas, más la nota del viaje, el conjunto dividido por 3. Ejemplo:

$$\frac{\text{Suma notas año} + \text{notas exámenes} + \text{nota viaje}}{9 \qquad \qquad \qquad 10} \\ \hline 3$$

Las comisiones calificadores serán compuestas de los profesores militares y civiles.

4.- LA ESCUELA EN LA EPOCA DEL CONFLICTO CON EL PERU

Se transcribe a continuación la Directiva de enseñanza para el Curso de Estado Mayor 1.930-31, por considerarlo de interés total y ser la que - corresponde a la época del Conflicto con el Perú;

CAPITULO I _ GENERALIDADES

Artículo 1o.- La Escuela Superior de Guerra es el órgano principal de la preparación del personal de Oficiales para los Altos Comandos y para el servicio de Estado Mayor (Art. 7o. - del Decreto # 44 de 1.929).

Por consiguiente la instrucción debe tender:

- a)- A estimular a los Señores Oficiales Alumnos para - que profundicen y extiendan su cultura general;
- b)- A que adquieran una base científica militar sólida y sencilla;
- c)- A darles la capacidad de adoptar las doctrinas militares generales y las condiciones y necesidades patrias.
- d)- A proporcionarles, especialmente, los medios teóricos y prácticos apropiados para la conducción de las unidades superiores y para la correcta ejecución de los servicios de Estado Mayor General; y
- e)- A incluir y estimular las condiciones de carácter - que deben distinguir al Oficial de Estado Mayor General y al Comandante.

Artículo 2o.- La enseñanza se hará por medio de conferencias, ejercicios prácticos en el terreno y sobre la carta, y tareas para desarrollar en su gabinete.

A)- La enseñanza teórica.

a)- Se hará por medio de conferencias limitándola a la correcta exposición de los principios fundamentales y a las explicaciones necesarias para la juiciosa comprensión de éstos. (La clase de Historia Militar seguirá también este año un método analítico).

b)- Dentro de la enseñanza teórica no habrá otros interrogatorios que los necesarios para constatar la comprensión de la doctrina expuesta y los destinados a verificar el aprovechamiento de los alumnos.

c)- No debe haber dictado conferencias ni fijación de lecciones contenidas en textos. La enseñanza debe conducirse en tal forma que los alumnos vean su labor principal en seguir atenta e inteligentemente las exposiciones del profesor, y que sus anotaciones se refieran a fijar las ideas cardinales que sirvan de base al desarrollo, personal del alumno, de la doctrina en ella sintetizada.

d)- Los profesores indicarán a sus alumnos las obras que puedan servir de estudio y consulta de la materia correspondiente.

e)- Por su parte los alumnos no deben contentarse para su preparación con la mera exposición del profesor. Deben profundizar la materia con la lectura y estudio de las obras pertinentes.

B)- Los ejercicios prácticos tienen por objeto:

a)- Estimular en el alumno el desarrollo lógico del pensamiento en el campo militar y la facultad de calcular las operaciones u acciones militares con todos los factores que en ella intervienen.

b)- Poner al alumno en presencia de las dificultades que la práctica ofrece, habituarlos a su apreciación racional y a buscar los medios de vencerlas - aún en circunstancias las más difíciles.

c)- Dar a los alumnos la facultad de ejercitar su capacidad física en la ejecución de tareas que demandan esfuerzos de cierta consideración.

d)- Ejercitar el trabajo aislado y el de conjunto sin otra mira que la de prepararse para servir fiel y honradamente su propio deber y las intenciones del Comandante.

N O T A :

Se debe tender a cimentar firmemente el trabajo mental, libre de prejuicios y de esquematismo. Para esto es preciso atender a las relaciones justas entre la teoría y la práctica. La primera debe dar una base de conocimientos científicos que encausan la ejecución práctica pero que no pueden suministrar la forma de aplicación a los casos concretos que la guerra presentará. La segunda debe desarrollar el arte práctico dentro de los factores calculables en tiempo de paz.

En síntesis:

Con las conferencias no se prepara un ejercicio en forma completa; ni el ejercicio de paz comprueba una doctrina. La realidad de la guerra es la única escuela experimental verdadera y el estudio de la historia su único sustituto.

C)- Las tareas tienen por objeto dar ocasión a los alumnos para elaborar trabajos cuya ejecución demanda cierto tiempo para su preparación, consulta y desarrollo, y permiten juzgar del aprovechamiento, estudio, método de trabajo, exposición y otras condiciones del oficial, así como influir en la formación y perfeccionamiento de esas condiciones.

/..

Artículo 30.- La enseñanza de los ramos civiles debe ser también individual. Dichas materias tienen, como parte integrante de la preparación del Oficial de Estado Mayor, la misma importancia que las materias militares, y buscan el mismo fin práctico que éstas.

CAPITULO II - MATERIAS DE ENSEÑANZA.

Artículo 40.- Las materias de enseñanza en el curso, dividido en dos años, son las siguientes:

I AÑO

A)- Enseñanza teórica.

a)- Materias Militares:

Servicio de Estado Mayor

Táctica

Historia Militar

Fortificación de campaña

Conocimiento de armas

Topografía Militar.

Geografía Militar

Aviación Militar.

b)- Materias Civiles.

Derecho Internacional

Matemáticas.

Filosoffa

Idiomas.

B)- Instrucción práctica.

Equitación - Tareas Tácticas sobre la carta y el terreno.

Viaje de estudios

II AÑO

A)- Enseñanza teórica

a)- Materias Militares.

Servicio de Estado Mayor

Táctica

Historia Militar

Geografía Militar

Estrategia

Fortificaciones permanente y guerra de sitio

Derecho Militar.

b)- Materias Civiles.

Economía política

Matemáticas

Filosoffa

Idiomas

B)- Ejercicios prácticos.

Tareas sobre la carta y en el terreno.

Trabajos de Estado Mayor - Viaje de estudios.

Artículo 5o.- La enseñanza teórica se ejecutará de acuerdo con las ideas que a continuación se expresan, y con los programas que se darán para cada año.

A)- Servicio de Estado Mayor en Campaña.

Ideas Generales.

La enseñanza del servicio de Estado Mayor debe conducir a dos fines principales:

1o.- Contribuir a la formación de las condiciones de carácter del Oficial de Estado Mayor que pueden resumirse en:

a)- Lealtad. El Oficial de Estado Mayor no trabaja para sí; es un apóstol militar de la patria, y de su Comandante es el colaborador fiel y anónimo.

b)- Firmeza. El Oficial de Estado Mayor debe tener un carácter firme y constante. Cuando su conciencia lo mueva a una decisión debe tener un temple firme para defender sus puntos de vista aún contra la opinión del Comandante. En este último caso su acción

debe descansar en la confianza que haya conquistado en el espíritu del Comandante, y en una respetuosa firmeza. Caso del Jefe de Estado Mayor Caso del Oficial de Estado Mayor subalterno.

- c)- Disciplina. El Oficial de Estado Mayor debe ser el representante más elevado de la disciplina consciente. Aún por su trabajo honrado, está el Comandante. En todo caso es éste quien decide.
- d)- Discreción. El Oficial de Estado Mayor debe ser también el exponente más alto de la discreción consciente. El conoce todo. Qué de esto puede decir?.
- e)- Abnegación. El Oficial de Estado Mayor está llamado a laborar y a sufrir en silencio. La más leve manifestación de desagrado dejará entrever con carácter de suma gravedad, que en el Cuerpo del Comando Superior no hay la armonía que debe reinar en la preparación de las grandes y difíciles empresas de la guerra.
- f)- Cultura. El Oficial de Estado Mayor debe ser un caballero completo.
- g)- Capacidad de trabajo.

20.- Suministrar los elementos técnicos y prácticos en la ejecución del servicio de Estado Mayor, atendiendo a:

- a. Principios que rigen en el servicio;
- b. Aplicación de los principios;
- c. Sistemas y métodos de trabajo;
- d. Desarrollo de la reflexión propia;
- e. Desarrollo de la iniciativa;
- f. Hábitos de cálculos y confrontación, por más fastidiosos que sean;
- g. Capacidad de trabajo aún en circunstancias difíciles;
- h. Decisión y entusiasmo en todo trabajo y muy especialmente en las labores de conjunto.

B)- Táctica.

1. La materia total se desarrollará en dos años distribuida así:

I año - Táctica de las armas aisladas y II año, Táctica general o de las armas combinadas.

2. La enseñanza debe seguir las siguientes tendencias primordiales:

- a)- Colocar los factores teóricos (principios) y prácticos (tareas) dentro de sus justos valores como medios racionales para la preparación

de Comandantes de tropas y Oficiales de Estado Mayor, en relación con el empleo de las tropas en la guerra, sobre la base de que ésta en general y cada uno de sus casos en particular no pueden amoldarse a hechos pasados (historia) ni preverse completamente; es decir: la guerra pasada esta hecha y no se puede cambiar ni tergiversar; la futura es una serie de problemas nuevos por resolver en circunstancias distintas. Entre las dos solamente habrá analogías cuyo valor práctico es limitado.

3. Se tratará de buscar como base fundamental la acción con los elementos existentes; pero no se dejará de mostrar cada vez que sea posible la necesidad de buscar una organización y una acción acorde con el perfeccionamiento de los materiales y con las teorías modernas.
4. Las actividades del Oficial de Estado Mayor serán consideradas con amplitud en todo el desarrollo del programa.
5. Todo esquematismo rutinario debe ser proscrito de la enseñanza y en cambio se dará el mayor impulso posible a la reflexión propia; a las decisiones

calculadas; a la formación de un criterio propio a base de libre examen por parte del alumno y de dirección sana por parte del profesor; a la tradición fiel de las decisiones; a órdenes claras y correctas, ya se trate de decisiones propias como en desarrollo de las del Comandante.

6. En todo problema el análisis de los factores y la idea directriz del fin por alcanzar deben formar un todo lógico con la solución es decir, con el empleo de los medios disponibles. Así, desarrollar en el alumno un juicio sano (lógico) y un espíritu de decisión calculada y firme será tendencia constante del profesor de esta materia.

7. En particular durante el primer año se tenderá a suministrar los conocimientos apropiados sobre cada arma, (constitución, manera de actuar, efectos y empleo); y en el segundo se tratará de la acción de conjunto de las armas y medios constitutivos del Ejército.

8. Tropas técnicas.

Esta materia forma parte de la táctica - pero su característica de tropas auxiliares, así como la diversidad y el gran desarrollo de su material, ade-

más de lo incipiente de su organización en nuestro ejército, son razones para que se trata en forma separada, por profesor especial.

Con la enseñanza de esta materia se debe buscar que los Oficiales adquirieran un buen conocimiento de la organización de estas tropas, de los materiales de que deben estar dotadas y de su empleo en la guerra.

C)- Historia Militar.

La enseñanza de la Historia Militar persigue cuatro fines principales:

1. Suministrar un campo de reflexión y de análisis sobre los hechos sucedidos en las guerras.
2. Afirmar el conocimiento de principios militares cuya esencia es de aplicación constante, y preparar la mente a la actividad tanto dentro de lo invariable como en los casos imprevistos.
3. Sentar las bases de un procedimiento de progreso militar constituido por el conocimiento de los errores del pasado, para corregirlos; y por el de las enseñanzas buenas para tenerlas en cuenta en la solución de problemas presentes y de consideraciones hacia el futuro; y

4. Mostrar cómo debe estudiarse la historia militar y estimular el gusto por esta materia que es la única fuente que puede servir de contacto entre las realidades de la guerra y las especulaciones científicas del tiempo de paz.

Para conseguir estos resultados la enseñanza de la Historia Militar, requiere:

- 1)- Una Información buena y completa; buena quiere decir verídica; completa, es aquella que suministra los datos necesarios para el análisis completo de un hecho según el aspecto que se quiera considerar. De aquí que aún en los tiempos presentes sea menos difícil analizar operaciones que hechos tácticos.

- Información errada e incompleta daña el criterio del alumno.

- 2)- La relación histórica por buena que sea solamente conduce a un trabajo de la memoria; son la reflexión y el análisis los que obtienen de la relación el beneficio mental que se busca.
- Por esto es necesario limitar la relación y llevar hasta donde sea posible la reflexión y el análisis. Es así como pueden surgir de los hechos y penetrar a la conciencia las enseñanzas de la Historia.

3)- Es necesario no confundir los principios generales , siempre constantes, con los procedimientos de carácter particular que surgen de circunstancias locales, o transitorias. Aquí entra en función como punto de instrucción aplicada, el trabajo del profesor para coadyuvar en la formación de un criterio militar sano como guía del estudio, y una lógica sana también como instrumento de análisis.

4)- Es preciso, para la formación del Oficial de Estado Mayor que el estudio de la Historia - tenga un carácter imparcial, es decir, científico, y que la reflexión no se halle turbada por la influencia de sentimentalismos, ajenos al progreso militar patrio.

D)- Geografía Militar.

La enseñanza de la Geografía Militar se desarrollará en dos años . Corresponde al primero el conocimiento de la parte de Geografía General, y al segundo, la Militar - propiamente dicha.

En la enseñanza de esta materia se deben buscar los siguientes resultados:

- a)- Obtener un conocimiento conveniente de la Geografía General, muy especialmente de la nacional y de la de los países limítrofes.

No tratar la parte descriptiva; es preciso ir más a fondo en los conocimientos, especialmente cuando se trata de aquellos puntos que, como las cuestiones etnográficas, industriales y políticas, tienen suma importancia para la solución de los problemas nacionales.

- b)- Obtener un buen conocimiento de las relaciones entre los elementos geográficos y las operaciones militares desde el punto de vista general.

- c)- Obtener la capacidad de analizar con sano criterio las influencias que los elementos geográficos del propio país de los vecinos y de otros, tienen en la solución de los problemas militares nacionales en la época actual y en tiempos futuros.

- d)- Obtener un conocimiento a fondo de los teatros de operaciones posibles tanto en territorio propio como enemigo.

- e)- Obtener un concepto claro de las condiciones geográfico militares del país y de los vecinos, y

f)- Poseer el conocimiento de la cartografía geográfica necesaria, así como el de la ejecución de reconocimientos y estudios, y rendición de informes correspondientes.

E)- Topografía.

La enseñanza de la Topografía Militar, busca:

1. Habituarse a los oficiales al estudio topográfico militar del terreno.
2. A darles los fundamentos para la apreciación del valor de los elementos del terreno en su función táctica, y
3. Al conocimiento de la representación del terreno por medio del dibujo.

Para alcanzar estos resultados la enseñanza dada por el profesor del ramo debe conducirse de modo que en cuanto a apreciación los alumnos obtengan el conocimiento de los principios fundamentales, y en cuanto a representación adquieran una expedición que facilite la aplicación en la ejecución de tareas aplicadas.

F)- Conocimiento de Armas.

La enseñanza de esta materia busca los siguientes resultados:

- a)- Refrescar el conocimiento de las armas empleadas hasta el presente siglo;
- b)- Obtener el conocimiento de los armamentos modernos, máquinas, empleo y efectos.
- c)- Sentar la base técnica para la solución de los problemas relacionados con los elementos que serán de mejor aplicación entre nosotros; y
- d)- Hacer un estudio del armamento de los posibles contendores.

G)- Fortificación de Campaña.

Con la enseñanza de la Fortificación de Campaña se tratará de obtener:

- a)- En la parte técnica.- El conocimiento de los diversos modelos de obras sobre las bases de un estudio analítico de los fines que deben alcanzar, de su adaptación al armamento de la época, de sus relaciones con el tiempo, espacio, materiales y tropa ejecutantes, y de los trabajos de preparación preliminar.
- b)- En la parte táctica.- El conocimiento de las relaciones entre la fortificación como medio auxiliar

y las exigencias tácticas como finalidad; el empleo armónico de las obras aisladas para su empleo de conjunto; y las características de su empleo tanto en la defensiva como en la ofensiva.

- c)- Debe recalcarse de una manera especial la importancia creciente de la fortificación en relación con la potencia creciente de los armamentos. El conocimiento del desarrollo histórico de la fortificación unido al de los armamentos, mostrará las relaciones íntimas de estos dos elementos y servirá de base al conocimiento de las influencias que ambos han producido en los principios y procedimientos tácticos.

H)- Fortificación permanente y Guerra de Sitio.

La enseñanza de la fortificación permanente y de la guerra de sitio, en las circunstancias actuales, debe buscar solamente los siguientes resultados:

- a)- Proporcionar a los Señores Oficiales alumnos un conocimiento de los principios generales y de las formas que rigen esas dos materias;
- b)- Capacitarlos por el conocimiento antes dicho para valorar la acción de las fortificaciones ya sea en

el estudio de los otros ramos militares, ya en la consideración de problemas nacionales; y

c)- Preparar las bases para la utilización futura de estos problemas.

I)- **Aviación Militar.**

La enseñanza de la aviación militar debe perseguir los siguientes fines:

1. Dar una base de conocimientos técnicos sobre las principales clases de aparatos (los motores, los aparatos, su armamento, condiciones técnicas).
2. El conocimiento de las relaciones entre la aviación y el terreno.
3. Los fundamentos de la organización estratégica y táctica de la aviación militar - así como el aprovechamiento militar de las organizaciones civiles, y
4. Principios técnicos fundamentales para el empleo de las fuerzas aéreas en la guerra.

J)- **Estrategia.**

Plan de Enseñanza.

La enseñanza de la Estrategia tendrá dos fines primordiales:

- 1o. Suministrar los fundamentos esenciales de este -
ramo de los estudios militares, desde el punto de
vista, de la doctrina general para la formación -
del Comando Superior y para la preparación de Ofi-
ciales de Estado Mayor.
- 2o. Buscar las aplicaciones a la defensa nacional y tra-
tar de suministrar ideas para la formación de una
tendencia estratégica nacional.

Para llegar a estos resultados se requiere:

- a)- Presentar la doctrina en una forma clara y sen-
cilla que descarte vaguedades;
- b)- Apoyar la doctrina en ejemplos que afiancen -
el conocimiento a fondo de los principios.
- c)- Dar margen a un trabajo de instrucción reflexi-
vo y que los principios asienten en la con -
ciencia libre y no con la memoria pasiva.
- d)- Buscar después de cada principio la aplicación
a la defensa nacional - planteando el problema
particular nuestro, y, por un trabajo personal
de los alumnos, definir las posibles aplicacio-
nes.

e)- Aprovechar toda ocasión para llevar a la conciencia de los alumnos que también en estrategia toda teoría por bella que resulte es nula sino descansa en dos grandes factores:

Por una parte en la preparación material, intelectual y moral del elemento militar, y por otra en la preparación general de la Nación para aceptar las tendencias de una política militar menos masiva capaz de apoyar con todas sus fuerzas morales, intelectuales, materiales y políticas la acción militar.

f)- El punto básico inicial es la defensa nacional.

Tenemos lo necesario para ser un país de grandes posibilidades de desarrollo nacional, sin necesidad de ejercitar ambiciones que traspasen los límites patrios; y tenemos el deber de conservar a todo trance esta situación dentro del concierto internacional haciendo una política firmemente justa que descansa en el derecho y que este se halle respaldado por una fuerza suficientemente preparada.

K)- Derecho Militar.

La enseñanza de Derecho Militar en la Escuela Superior de Guerra tiene por objeto suministrar un conocimiento a fondo de los principios fundamentales que rigen la legislación militar.

La enseñanza debe estar guiada por las ideas directrices que a continuación se explican:

1. El sistema militar, el ejército y todo cuanto lleva el calificativo militar debe no solamente estar ligado, sino desarrollarse armónicamente con las otras entidades del Estado.

Hay que combatir la idea de que la parte militar es la más importante en la vida pública de un país. Toda la organización militar sirve solamente para garantizar y proteger los intereses vitales de la Nación, precisamente esos mismos intereses de que se nutre el Ejército. De aquí que lo esencial en el organismo Ejército es obedecer y no mandar.

2. Si el punto anterior critica la supremacía militar, con mayor razón se debe tender a corregir el desarrollo de todo personalismo en la legislación militar. A base de la armonía nacional, la legislación militar debe cuidar del bien de la institución como órgano de defensa nacional primero; y después tender a suministrar las prerrogativas militares útiles y necesarias al personal de la Institución.

3. El estudio de la parte esencial es cuestión de la ética de la legislación: Las Leyes y prescripciones militares en general, no deben surgir de hechos o acontecimientos aislados, sino que deben corresponder a necesidades de carácter general que tienen una acción constante en las actividades militares.

4. El estudio de derecho penal requiere una exposición clara del razonamiento legal en que descansa la clasificación de los

actos y hechos delictuosos en faltas de carácter disciplinario, delitos comunes y delitos militares.

Aparte de esto es preciso definir bien la máxima armonía que debe buscarse entre la legislación civil y la militar de modo que la conducta del militar descansa sobre la base firme del ciudadano - y no internamente.

L)- Derecho Internacional Público.

Con la enseñanza del Derecho Internacional Público se busca:

- 1)- Dar a los Oficiales de Estado Mayor el conocimiento necesario de las prescripciones aceptadas y que forman el cuerpo del Derecho de gentes de obligatorio cumplimiento.
- 2)- Dar a conocer los principios fundamentales de esas prescripciones.
- 3)- Ideales que la humanidad persigue con el derecho - de gentes y realización práctica de esos ideales.

Pero en la enseñanza es preciso definir bien lo que en este sentido son los ideales y la necesidad de esforzarse por la realización por una parte; y, por otra, lo que son las realidades en las actuaciones humanas y la ineludible necesidad de prepararse para afrontar con esperanza de éxito las pruebas a que pueda estar sometida la patria cuando sus dere-

chos se vean conculcados y su existencia amenazada.

La fuerza como apoyo del derecho debe ser nuestra guía fundamental - y es el justo concepto porque si la razón del más fuerte está condenada por sanos principios de moral, a su vez la sujeción incondicional de la debilidad o de la imprevisión es un renunciamiento pasivo a la existencia de la patria independiente o al mantenimiento de derechos - que ya el presente o el futuro desarrollo del país les concede un valor vital.

LL)- Materias Civiles.

Con la enseñanza de las materias civiles se trata de facilitar a los Oficiales un medio para recordar conocimientos generales que son indispensables para la buena comprensión de los problemas militares.

Por medio de la filosofía se tratará de desarrollar - las mejores cualidades para el análisis científico al mismo tiempo que sirva de guía a la formación de una sana ideología individual y colectiva e - influye en la conducta.

Por medio de las matemáticas se debe alcanzar un cierto grado de desarrollo del cálculo que permita considerar en buenas condiciones los diversos problemas numéricos.

Con el inglés se busca la manera de proporcionar a los altos Comandos y al Estado Mayor, Oficiales capaces de escribir, traducir y hablar esta lengua que va adquiriendo gran importancia entre nosotros, -

y con el francés facilitar el aprovechamiento de una gran parte de la literatura militar.

Por último la enseñanza de la economía política debe buscar como resultado suministrar al Cuerpo de Oficiales de Estado Mayor, la base para la apreciación de los problemas militares de la Nación en cuanto su solución pueda afectar el desarrollo del país o que los planteados en tiempo de paz requieran modificaciones para atender a la vida nacional o para defenderla.

CAPITULO III

Prescripciones Generales relativa a la Instrucción.

A)- Profesores.

Artículo 50.- Los Señores Profesores eliminarán de la enseñanza crítica o alusión personal relativa al personal. La crítica necesaria se hará a los hechos, como hechos y desde el punto de vista doctrinal.

Artículo 60.- El Profesor debe facilitar el libre examen de la doctrina - por parte de los alumnos y de acuerdo con las capacidades de éstos, encaminando el desarrollo de su preparación y la formación de su criterio, de modo que se cultive el ejercicio de la actividad personal, en el cumplimiento del deber, libre de esquematismos.

Artículo 7o.- El desarrollo y orden de los programas es de cargo del profesor; pero dentro de las horas fijadas debe tratarse la materia prescrita.

Artículo 8o.- En cada materia el Profesor llevará su correspondiente anotación de observaciones y aprovechamiento de los alumnos y bimensualmente informará a la Dirección sobre la marcha del desarrollo del programa.

Artículo 9o.- Mensualmente el profesor dará cuenta de las faltas de asistencia a clase. La Dirección clasificará las faltas según las solicitudes y partes dados por los respectivos alumnos.

B)- Alumnos.

Artículo 10.- Es obligatoria la asistencia completa a toda hora de clase, - trabajo práctico, toda falta en este sentido debe estar precedida del permiso solicitado a la Dirección o seguida del parte justificativo. En este segundo caso la Dirección juzgará de la validez de la excusa.

Artículo 11o.- Todos los alumnos evitarán toda interrogación o subterfugio que tienda a introducir desorden en la clase; o a tergiversar voluntariamente las doctrinas; o a desviar las exposiciones para conducir las a asuntos ajenos a la materia que se debe -- tratar.

Artículo 12.- En la enseñanza todos son alumnos; pero esto no impide la buena armonía entre compañeros ni las formas correctas entre los alumnos de distinto grado.

C)- Profesores y Alumnos.

Artículo 13.- En el trabajo y en las discusiones es prohibido todo vocablo que tienda a mortificar a los compañeros. También aquí las opiniones deben manifestarse con absoluta corrección.

Artículo 14.- Toda cuestión entre profesores y alumnos que se suscite con trariamente a las normas de la disciplina, debe ser sometida a las decisiones de la Dirección, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento de Reclamos, o, en caso mayor, a la autoridad respectiva.

Artículo 15.- La exacta puntualidad al servicio de la Escuela es un deber imperioso para profesores y alumnos. En ella descansa el justo aprovechamiento del tiempo en relación con los trabajos por ejecutar.

Se considera que las faltas de asistencia injustificadas son motivo suficiente para el cambio de profesores y para el retiro de alumnos.

CAPITULO IV.

Prescripciones para la calificación del trabajo anual

Artículo 16.- Habrá una calificación bimensual que se compondrá de la calificación del profesor o de los temas de examen escritos que se impongan.

Los temas bimensuales escritos serán acordados entre la Dirección y el profesor respectivo. Los temas desarrollados con la calificación y observaciones del profesor, pasarán al archivo de la Escuela, si la Dirección lo estima conveniente. Además cada profesor se formará su concepto personal del aprovechamiento del alumno por las interrogaciones y tareas que impongan.

Artículo 17.- El promedio de las anteriores calificaciones constituye la calificación de trabajos y aprovechamiento anual que entra como factor en la calificación integral del año escolar.

Artículo 18.- Sobre la base de las calificaciones bimensuales los Oficiales alumnos recibirán de la Dirección un pliego de observaciones cuando así lo requiera su propia preparación.

Artículo 19.- Se recuerda a los alumnos, lo siguiente:

- a)- La calificación integral del año es el promedio de las calificaciones anual, examen final y viaje;
- b)- La calificación del I año no debe ser menor de 6 para poder ingresar a II año;
- c)- La calificación del Curso General es el promedio de las calificaciones integrales de ambos años.

d)- El resultado del curso se considera:

1. Suficiente con una calificación general de 5
2. Con derecho a diploma con una calificación general de..... 6
3. Insuficiente cuando la calificación es menor de... 5

e)- Toda calificación es reservada fuera de las personas que en ella intervienen y del calificado.

CAPITULO V

Disposiciones finales.

Artículo 20.- La Administración y el Régimen Interno de la Escuela se desarrollarán según las prescripciones reglamentarias - existentes.

Artículo 21.- Para cada año se darán por Directiva Especial, las distribuciones de tiempo y materias y la repartición del - servicio entre los profesores, así como los programas-- y demás prescripciones necesarias.

5.- EL COMENTARIO DEL MINISTRO DE GUERRA

No obstante que éste era el Plan de Estudios en vigencia, el Señor Ministro de Guerra CARLOS URIBE GAVIRIA escribió en 1.933, en el libro - que se comenta, lo siguiente:

"" ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA..... Como todo cuanto al Ejército está ligado, este Instituto ha tenido que confrontar las innúmeras vicisitu

des ocasionadas por la incomprensión de muchos gobernantes, congresistas, periodistas, políticos de todos los calibres y como reflejo natural, del mismo pueblo. Nunca se llegó a apreciar debidamente la necesidad de mantener una fuerza armada equipada, instruida y organizada en proporción a la población del país, a las exigencias del orden interno, a las más serias todavía de la defensa de nuestros derechos y protección de nuestro patrimonio territorial.

A pesar de tan serias dificultades la Escuela Superior de Guerra logró mantener, con algunos intervalos más o menos largos, los cursos que los Oficiales superiores deben seguir con el fin de aumentar el caudal de sus conocimientos técnicos, prepararse para el alto Comando y los servicios del Estado Mayor. Tuvo la Escuela Superior de Guerra excelentes profesores, entre los cuales debe mencionarse en primera línea al Coronel Juchler, quien además de sus profundos conocimientos militares poseía aquellos del verdadero pedagogo y, por lo mismo, dejó marcada honda huella de su paso por el Instituto. Como colaboradores inmediatos tuvo a Oficiales de preparación e inteligencia como al Coronel Gautier y, de los nuestros, a quienes supieron en todo momento conservar el espíritu, el alma de la Escuela, como el General Alejandro Uribe y el Coronel Alfonso Escallón".

"" Pero los frutos no correspondieron siempre al esfuerzo y conocimiento de los maestros. Mientras había algunos alumnos en capacidad de asimilar sus -

enseñanzas - éstos forman un núcleo distinguido de nuestra oficialidad - otros ya fuera a causa de su ingreso irregular al Ejército, cuando mandatarios complacientes premiaban servicios personales o políticos dándoles a sus protegidos un grado de oficial sin que tuvieran siquiera una vaga idea de sus deberes como tales, ora por haber obtenido sus grados en allá en nuestras pasadas contiendas civiles, bien por la deficiente instrucción recibida en la Escuela Militar en épocas poco afortunadas para ella, todos estos oficiales, digo, no tuvieron la base necesaria de preparación que les permitiera asimilar y en veces al menos entender las conferencias de sus superiores. De esta manera un Instituto superior no podía dar todo su rendimiento y de ahí la impreparación de una no pequeña parte de nuestro alto Comando.... Al tratar del alto Comando es necesario hacer notar que nunca, a menos que yo lo ignorara, tuvieron los jefes la menor oportunidad para mandar en el terreno unidades que se aproximaran en su número y composición a aquellas que les correspondía según sus grados respectivos. Y, no se hacen tortillas sin romper huevos, dice el refrán. Jamás hubo maniobras que merecieran el nombre de tales; a lo sumo pequeños ejercicios de campaña con algunas unidades aisladas. Por falta de dinero? Por timidez de los Jefes? a causa de poca iniciativa por parte de éstos? Para mi modo de ver, por esos motivos todos juntos y tal vez algunos más".

Esta última parte del escrito parece significar, pues, que a pesar de la insistencia de las Directivas de Estudios sobre la conducción práctica y objetiva de las materias y de los programas destinados a la capacitación de los mandos en la realidad no se lograron conseguir claramente esos objetivos.

LAS MISIONES MILITARES EXTRANJERAS

Con el mejor deseo de aportar ideas al análisis del testimonio que acaba de transcribirse, creemos que bien vale la pena hacer un recuento rápido de la participación extranjera en la formación del nuevo Ejército - salido de la "Reforma Militar" a partir de la primera década del siglo. - Porque quizás una de las justificaciones que puedan ensayarse a la situación descrita por Uribe Gaviria , es la falta de una autenticidad verdadera para hacer un Ejército "Nacional" y no con una concepción europeizada o inspirada en realidades "enormemente distantes".

Oigamos la relación de la obra de las misiones militares extranjeras en los primeros cuarenta años de este siglo;

"Convencido el Gobierno colombiano de la necesidad imperiosa de darle a sus instituciones armadas una preparación adecuada a las exigencias de la defensa nacional, y conocidos los progresos obtenidos por la República de Chile en asuntos militares, desde el año de 1905 empezó a gestionarse ante el Gobierno de aquel país el envío de una misión, por intermedio del Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia en -- Santiago, General y Doctor Rafael Uribe Uribe. El 10. de diciembre de -- 1906 culminaron favorablemente esas gestiones con la firma del contrato -- entre el Encargado de Negocios, Dn. Samuel Ramirez Arbelaez, el Capitán Arturo Ahumada, el Teniente Diego Guillén y el Teniente 1o. Alberto Asmusen; los dos primeros del Ejército y éste de la Armada.

"En el contrato se estipuló que los mencionados oficiales servirían en -- calidad de simples instructores particulares, sin grado ni asimilación -- en el ejército colombiano, a fin de evitar complicaciones diplomáticas -- en cuanto a neutralidad, y podrían usar el uniforme de su grado en Chile.

"El compromiso de Ahumada y Guillén se refería concretamente a:

- a. Organizar y administrar una Escuela Militar, dirigiendo a la vez la instrucción teórica y práctica del plantel;
- b. Organizar cursos especiales y de aplicación para jefes y oficiales;
- c. Organizar escuelas prácticas de aplicación para suboficiales;
- d. Organizar el Alto Comando, la Dirección Superior y los Servicios de Estado Mayor;
- e. Confeccionar los reglamentos de organización, administración e instrucción del Ejército, régimen interno de los cuerpos de tropa, etc.

"El compromiso de Assussen se refería a la organización y dirección de una Escuela Naval en Cartagena, a comandar un buque - escuela o para dirigir - las obras de defensa de las costas calombianas.

"Los oficiales chilenos entraron en actividad de su cometido a principios de 1.907, actuando en Bogotá el Capitán Ahumada como jefe de la misión y - Guillén, ya ascendido a Capitán, como segundo.

"Pocos meses después, en mayo de 1907, el gobierno francés a petición del - de Colombia envió al Sargento Sidaux, Suboficial procedente de la Escuela de Joinville - le-Pont y maestro de esgrima del 18o. Batallón de Cazadores a pie, como instructor de esgrima, artillería y box de la Escuela Militar, cuerpos de guarnición en Bogotá y Circulo Militar. El Sargento Sidaux vino con la categoría de Teniente Artillero.

"El 15 de enero de 1.909 fueron contratados en Santiago los Capitanes Francisco J. Díaz y Pedro Charpin por un año, en condiciones similares a las estipuladas para la primera misión. Díaz debía desempeñar la Dirección de la Escuela Militar y dirigir la instrucción de las tropas a pie de la la. División; Charpin debía actuar como Director de la Escuela Superior de Guerra y dirigir la instrucción de las tropas montadas de la misma División; ambas serían profesores de los dos institutos y podrían ser encargados de puestos en el Estado Mayor General.

"El 3 de diciembre de 1.910 se firmó nuevo contrato, refermatorio del anterior, entre el Ministro de Guerra Mariano Ospina V. y los Mayores Díaz y Charpin. El Mayor Díaz desempeñaría el cargo de Director de la Escuela Militar y serviría como profesor de esa instituta y de la Escuela Superior de Guerra; ejercería el cargo ad honorem de Jefe de Estado Mayor General del Ejército, el cual debía organizar convenientemente con el personal idóneo que hubiere hecho el Curso de Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra. El Mayor Charpin ejercería la Dirección de la Escuela Superior de Guerra, la Sub-Dirección de la Escuela Militar, serviría como profesor de los institutos y desempeñaría, ad-honorem, la Subjefatura del Estado Mayor General. Los dos Mayores recibirían el título de Coronales honorarios y podrían usar el uniforme del Estado Mayor de Chile.

"Díaz y Charpin regresaron a su país en enero de 1.912. Para reemplazarlos el 12 de enero de ese año se firmó entre el Cónsul de Colombia en Santiago, Dn. Luis Cano, el Mayor Washington Montero y los Capitanes Pedro Vignola y Manuel Aguirre, un contrato de "arrendamiento de servicios" por tres años, según el cual éstos se comprometían: Montero a actuar como jefe de la mi -

sión, a ejercer el cargo de Director de la Escuela Militar y a dictar las clases de Táctica, Conocimiento de Armas, Fortificación, Servicio de Estado Mayor e Historia Militar, Vignola, a servir como instructor del Estado Mayor, a dictar las mismas asignaturas del primero y a dirigir juegos de guerra. Aguirre, a servir como Subdirector de la Escuela de Guerra y a dictar clases como los dos anteriores.

"El 14 de noviembre de 1912, el 18 de febrero de 1.913 y el 22 de noviembre del mismo año, Aguirre, Vignola y Montero, en su orden, pidieron que se considerara como desahuciado el contrato y regresaron a Chile. En cambio de Montero vino el Mayor Carlos Sáez, quien sirvió la Dirección de la Escuela Militar de Cadetes hasta el año de 1.915.

"En Junio de 1.916 se iniciaron las gestiones ante el gobierno de Suiza para el envío de una misión de ese país; el 4 de Abril de 1.917 se firmaron los contratos correspondientes entre el Ministro ad honorem de nuestra Legación, Dn. J.M. Quijano Wallis, y tres Oficiales del Ejército regular: el Coronel Francis Spycher como jefe, para dirigir la Escuela Militar y la instrucción de infantería; el Comandante Hans Hugg para la Caballería y el Teniente Oscar Payot para la Artillería. En la escogencia de dichos oficiales influyeron, como factores decisivos, sus creencias religiosas y sus simpatías por la causa de los aliados, sentimientos acordes con los de la generalidad del pueblo colombiano. Esta misión no pudo realizar el viaje ya preparado, debido a complicaciones que se presentaron por ataques al Jefe de ella, sindicado de simpatizar con las potencias centrales, por lo cual el gobierno suizo hubo de aplazar indefinidamente el compromiso.

"En 1.290 fué conseguida una misión francesa compuesta por el Coronel Rene - Guichard y los tenientes Paul Pillot y Jean Jounard, completada más tarde por el Capitán Adolphe Dominique Guichard, el piloto mecánico Hernando Machaux y el mecánico Yavie Monod, destinada a la Escuela Militar de Aviación creada por Ley 126 de 1.919. Debido a los cuantiosos gastos de sostenimiento y a los resultados poco satisfactorios rendidos por la misión, el contrato se rescindió y la Escuela fué clausurada en abril de 1.922.

"El 28 de febrero de 1.920 se consiguieron los servicios del ciudadano americano Klin Lockard como profesor de radiotelegraffa para la Escuela Militar de Cadetes y para el Regimiento de Ingenieros "Caldas".

"Las gestiones aplazadas en 1.917 para la consecución de instructores suizos se reanudaron a fines de 1.924 y, en el año siguiente, se consiguió la misión integrada por cinco miembros, quienes recibieron en Colombia el título honorario correspondiente al grado inmediatamente superior que tenían en su ejército; fueron:

General Hans Georg Juchler, como Jefe de la Misión y Director técnico de la Escuela Superior de Guerra;

Coronel Paul Gautier,, como Asesor Técnico del Estado Mayor General, profesor de materias militares en la Escuela de Guerra e instructor de Caballería;

Teniente Coronel Hans von Werdt, como Director de la Escuela Militar de Cadetes y de la Escuela Central de Suboficiales.

Mayor Henry Pillichody, como Asesor Técnico de la Sección de Aviación y -
Director de la Escuela de Aviación; y

Capitán Plinio Pessina, como Asesor Técnico del Ministerio de Guerra, pro-
fesor de las Escuelas de Guerra y de Cadetes en los ramos de Derecho Inter-
nacional, Pedagogía y Psicología Militares, Economía Política, Cultura Fí-
sica y Ametralladoras.

"Las funciones a las cuales se comprometieron los miembros de la misión -
suiza fueron:

- a. Dirección de las Escuelas de Cadetes, de Aviación y de Guerra;
- b. Revisar las disposiciones legales y reglamentarias y proponer las re-
formas que consideraren necesarias;
- c. Colaborar con el Gobierno en el estudio de los planes de reorganiza-
ción del ejército;
- d. Estudiar la administración vigente en las Fuerzas Armadas y proponer
las reformas convenientes; y
- e. Elaborar un plan reorgánico del Estado Mayor General.

"Al finalizar el año de 1.927, término del primer contrato, el Teniente
Coronel Von Werdt fue retirado por su gobierno y destinado a servir en la
Guardia Pontificia. En 1.928 fueron prorrogados los contratos así: con
el General Juchler, el Coronel Gautier y el Capitán Pessina por tres años
más y el Mayor Pillichody por un año; pero a fines de ese mismo año el -
gobierno de la Confederación llamó a sus oficiales, quienes solicitaron y
obtuvieron la terminación del contrato y regresaron a Suiza, excepto el

Coronel Gautier, contratado a petición suya como profesor de algunas materias en la Escuela Superior de Guerra.

"En 1.929 la Legación de Colombia en París consiguió los servicios del técnico Mayor Pierre Chateauvieux y de un mecánico para la Escuela de Aviación; y en el país se contrataron particularmente los del Mayor Ferruccio Guiciardi y del mecánico Tedhunter. El primero como Director del Instituto y los demás como Profesores e Instructores.

"En el segundo semestre de 1.929 nuestra Legación en Berlín, sin intervención oficial del gobierno alemán, por tenerse el tratado de Versalles, contrató los servicios particulares del Mayor de Infantería Hans Schuler y del Capitán de Ingenieros Hans Betwig, como instructores teóricos y prácticos de la Escuela Militar de Cadetes. Estos dos Oficiales sirvieron en el Instituto durante nueve años siendo hasta la fecha, los profesores que mayor tiempo consecutivo han actuado en el ejército colombiano.

"Aún sin liquidarse el problema internacional con el Perú, a fines de 1933 volvió a intervenir en nuestras Fuerzas Militares, ya con el grado de General, Francisco J. Díaz, Capitán que fue de la segunda misión chilena; actuó como Asesor técnico del Ministerio de Guerra y profesor de los cursos extraordinarios de profesionales.

"En enero de 1.934 llegaron al país, contratados por conducto de la Embajada de Santiago, los Capitanes chilenos Ramón Alvarez Golsatk y Oscar Herrera Jarpa, como instructores teóricos y prácticos de la Escuela de Aplicación de Artillería. Dirigieron tres cursos de información para oficiales

de todos los grados y uno de Aplicación para Capitanes y Tenientes antiguos del Arma. Su estada en Colombia fue de dos años.

"A principios de marzo de 1936 el Dr. Rafael Obregón Arjona, Ministro de Colombia en Berlín, contrató los servicios particulares de los Coroneles Gunther Braune, Rolph Starky y Hugo Koeppen; el primero como Asesor Técnico de la Escuela Superior de Guerra y profesor de las materias de su especialidad; el segundo como Director Técnico de la Escuela de Aviación en Cali; y el tercero como experto en asuntos administrativos y profesor de Cursos de Intendencia. A la terminación de los contratos firmados por dos años, se prorrogaron para Braune por igual tiempo y para Koeppen por siete meses; pero antes de expirar el convenio con Braune, sus servicios fueron desechados, por intervención de la política internacional.

"A comienzos de 1.937, por conducto de la misma Embajada en Berlín fué contratado el Señor Gustav Hafften como maestro herrador para la Escuela de Caballería, por el término de dos años. También los del Capitán alemán Hellmuth Reise, como Profesor de Equitación.

"Por la misma época se obtuvieron, en Bogotá, los servicios del ciudadano español Miguel Cuchet y Cabañas, como profesor en el adiestramiento de Oficiales para el juego de polo, y en la doma de caballos destinados a este deporte.

En junio de 1.937, el Comandante de la 3a. Brigada contrató particularmente al ciudadano belga Reddy Hart F. van Audenhove, para instructor de tiro con armas cortas, por el lapso de tres meses. Más tarde, por varias veces se le prorrogaron sus servicios para instruir al personal de las Es -

cuelas de Aplicación, hasta enero de 1940 cuando fueron suspendidos tales servicios.

"En Mayo de 1.937 se contrató en Bogotá al ciudadano alemán Eric Rath, como experto en el ramo de transportes y demás servicios técnicos administrativos referentes a esta especialidad. Durante un año trabajó Rath en el Estado Mayor General, en la Escuela de Motorización y dictó clases en la Escuela Superior de Guerra.

"El 26 de Marzo de 1.940 se firmó un convenio entre los Ministros de Guerra y Relaciones Exteriores, por una parte, y el de Francia residente en Bogotá, (I.S.) Jacques D'Amaule, según el cual el gobierno francés ponía al servicio del de Colombia una misión compuesta de tres Oficiales para: "enseñar cursos de Táctica, Estrategia, Servicios Generales del Estado Mayor, Organización y ciertos cursos de Armas, especialmente Artillería y Fortificación" y para dictar conferencias en la Escuela Militar.

"Posteriormente, en desarrollo del comprendido anterior, se firmaron contratos individuales para actuar durante dieciséis meses, así:

Con el General Henry Etienne Panchaud, para:

- a. Asesor del Estado Mayor General;
- b. Profesor de la Escuela Superior de Guerra para Táctica y Estrategia; y
- c. Tareas impuestas por el Estado Mayor General.

Con el Teniente Coronel Paul Courant:

- a. Como Profesor de la Escuela Superior de Guerra, en las especialidades de Artillería y Transmisiones; y
- b. Para dictar cursos en la Escuela de Artillería y, eventualmente en -- otras Escuelas de Aplicación.

Con el Teniente Coronel Diego Brosset:

- a. Como Profesor de la Escuela Superior de Guerra, especialmente para - Táctica de Infantería e Ingenieros y para Servicio de Estado Mayor; y
- b. Organización del Servicio de Informaciones del Estado Mayor General del Ejército.

"A principios de 1.939 se establecieron dos misiones norteamericanas; una para ejército en Bogotá y otra para la Fuerza Aérea en Cali. La primera - estuvo formada por el Coronel W. Lang de las Fuerzas Terrestres y por el - Mayor Brisbane H. Brown de Intendencia; la segunda por el Mayor Wallace e Whitson y el Capitán Frederic E. Glantzberg; con estas misiones vinie- ron tres suboficiales. Más tarde, en 1.943, fueron reunidas en Bogotá ba- jo una misma jefatura.

"El 20 de diciembre de 1.940 fue contratada el General español Leopoldo - Menéndez López, por un año, como profesor de materias militares en la Es- cuela Superior de Guerra.

"Como resultado de las gestiones adelantadas por el Departamento de Esta- do de los Estados Unidos, se proyectó eliminar la influencia vigente de - las misiones europeas, reemplazando por americanos las doctrinas, los mé-

todos y los materiales; natural consecuencia, la misión francesa fué suspendida, ya que el contrato con la norteamericana prohibía el empleo concurrente de cualquiera otra misión extranjera".

La anterior relación ha sido tomada del documento que reposa en los archivos del Departamento D-3 del Estado Mayor Conjunto y revela la falta de -- unidad doctrinaria que semejante heterogeneidad de direcciones pudo imponer -- a nuestro Ejército, restándole como consecuencia, verdadera motivación a los estudios que los distintos asesores propusieron.

7.- UNA OPINION SOBRE EL PARTICULAR, EN 1948

El Señor Teniente Coronel Guillermo Ordoñez consigna en su Tesis para ascenso, presentada en el año de 1948, sobre este particular lo siguiente;

"Aunque las labores de las misiones chilenas se extendieron a todas las -- actividades relacionadas con el ramo de guerra, fueron especialmente fe-- cundadas en ciertos aspectos que permanecen inalterables en la aplicación: establecimiento del servicio militar obligatorio; regularización de la ca-- rrera de las armas; orientación de la Escuela Militar de Cadetes; crea-- ción, organización y funcionamiento de la Escuela Superior de Guerra; or-- ganización técnica del Estado Mayor General; bases generales para una ad-- ministración propia y, sobre todo, la modelación de una conciencia y un -- espíritu militar en varias generaciones de oficiales.

"De 1915 a 1925 la labor de reforma, o de continuidad de ella, quedó en manos de dirigentes colombianos, oficiales reformados y, muchos de ellos

con prestigio considerable quienes, con honrosas excepciones, tomaron la senda de la rutina, la línea de menor resistencia, se alentararon sobre sus laureles y permitieron no solamente el estancamiento de la institución en la vía de progreso, sino que con pasividad e indolencia vieron cómo se retrocedía en ella. En lugar de seguir apostólicamente la enseñanza, la disciplina investigadora, la inquietud por complementar los principios de una doctrina propia, parecieron alejarse u olvidarse de los inculcados por las misiones chilenas.

"En 1.925 se inició una nueva etapa transformadora, la cual duró hasta 1.929, lapso influenciado por la misión suiza. Formada ésta por oficiales de más recia personalidad que los de las chilenas, de sus sólidos y vastos conocimientos, con la experiencia de su participación activa en la guerra 1914-1918, y procedentes de un país de la mayor cultura en todos los órdenes, donde hasta el último ciudadano es un verdadero soldado, estaba en inmejorables condiciones para desarrollar una labor de largo alcance. Pero se encontraron con notable y notoria resistencia por parte de los más antiguos discípulos de las misiones chilenas quienes ya pasados de moda por su falta de perseverancia en la investigación y en el estudio, presumieron la amenaza de un seguro desplazamiento de sus posiciones; y, los que no reaccionaron abiertamente contra las reformas iniciadas por lo menos se abstuvieron de secundar las iniciativas, los propósitos y la acción. La misión suiza nada destruyó de lo conseguido por los chilenos; modificó, mejorando ostensiblemente, los sistemas y métodos de enseñanza y de instrucción; aclaró conceptos y revivió los principios doctrinarios; racionalizó el trabajo e hizo obra de envergadura. A pesar de la fuerza de inercia, y aún de las traiciones

de algunos de sus favorecidos, dejó huella imborrable de su paso por nuestras fuerzas armadas: la organización del Ministerio de Guerra, mantenida todavía en sus lineamientos generales; el servicio de reemplazo; la formalización de la carrera para el personal de los cuadros; la primera ley de prestaciones sociales; una estructura del organismo militar cuya estabilidad se conserva; en fin, aspectos que la hicieron acreedora al respeto y a la gratitud de quienes vistan el uniforme militar y de todos los colombianos. La conciencia y el espíritu formados por las misiones chilenas, lejos de sufrir mengua con la presencia de los suizos, fueron robustecidos ampliamente y alientan todavía en el ejército. También ella dejó normas y principios para constituir una doctrina. Pero, así como hubo resistencias para aceptar sus reformas, le faltaron apóstoles que siguieran y continuaran la obra emprendida.

"El personal extranjero que sirvió a Colombia durante el conflicto lo hizo cada cual a su manera, con más o menos voluntad, animado por sentimientos nobles o interesados; su participación fue esencialmente en asuntos técnico - mecánicos; algunos, en particular alemanes, tuvieron ingerencia en la instrucción de su especialidad y en el profesorado. Sin embargo, desde el punto de vista de una doctrina, este grupo heterogéneo nada aprovechable o casi nada dejó.

"Schuler y Berwig, en la Escuela Militar, cumplieron una extensa labor en asuntos de instrucción, circunscrita particularmente a la táctica elemental, rudimentos esenciales a la iniciación de oficiales. La influencia de éstos instructores se nota en nuestra oficialidad joven, pese a diez años transcurridos.

" En una esfera más alta de estudios, el personal de oficiales que cursó en la Escuela de Guerra durante el profesorado del Coronel Braune, y los discípulos de Koeppen en el ramo de Intendencia, forman grupo uniforme - que defiende y elogia la actuación de estos profesionales, también dentro de su respectiva especialidad. Algunos de ellos ya están en los más altos grados de la jerarquía, y fuera de comentarios de casino, nada han hecho por mostrar concretamente que oyeron, comprendieron y asimilaron sus enseñanzas. Y es seguro que pasen a mejor vida sin haber hecho algo distinto de vegetar.

" La misión francesa, lujosamente representada, con amplios conocimientos profesionales, ejerció su actividad durante un lapso tan reducido que los beneficios de su influencia no alcanzaron a transponer más que modestos límites en materia de doctrina, particularmente por haberle tocado a sus miembros actuar en un momento especial de la escuela de Guerra, cuando tenían participación, o su influencia estaba muy fresca, profesores de distinta procedencia y diferente escuela: alemanes, americanos y un español. Confusión de lenguas, doctrina, método, sistema; torre de Babel que, por lógica, sólo podía conducir al antagonismo, a la incertidumbre y a la anarquía.

"Las misiones americanas llevan diez años de servicio en Colombia; su presencia se recibió en los círculos militares con visible apatía, por no expresar un concepto más fuerte de resistencia; sus actividades se han ejercido especialmente en el campo materialista; técnica de aviones, buques, tanques, transportes automotores, armamento menor, escenas, paquerías, material sobrante de guerra; en lo intelectual la intervención

ha sido minúscula; un profesor permanente en la Escuela de Guerra y uno que estuvo en las Escuelas Naval y de Aviación ; profusa traducción de reglamentos técnicos, y ayuda para el envío de estudiantes militares a su país; en lo espiritual la ingerencia de las misiones no puede considerarse como absolutamente nula; el pensamiento de borrar la influencia de las misiones anteriores, en particular de las europeas, para implantar doctrina, métodos, sistemas y materiales americanos ha sido, hasta ahora, un rotundo fracaso; y ha servido para desorientar las opiniones, torcer los conceptos, hacer heterogéneos los procedimientos, perder la confianza en lo que se tenía y sembrar la incertidumbre hacia posibilidades futuras.

"Para los estudios superiores, en 1.910 se creó la Escuela Superior de Guerra, la cual funcionó hasta 1.918, durante cinco años dirigida por la segunda y tercera misiones chilenas; en ese año suspendió tareas por haberse suprimido las partidas presupuestales. Restablecida en 1.922, en 1.924 tuvo nueva suspensión, para reabrirse en 1.926 dirigida por la misión suiza. Con motivo del conflicto de Leticia fue clausurada en 1932 y, después de cuatro años de receso, en 1.936 reanudó tareas bajo la asesoría técnica del profesor alemán Coronel Braune. En un breve lapso desfilaron por sus aulas profesores titulares alemanes, franceses, estadounidenses y un español; en ocasiones, simultáneamente de distinta nacionalidad y diferente escuela.

"La lectura escueta de la reseña anterior sería suficiente para afirmar, sin peligro de que el concepto pudiera rechazarse como aventurado, que -

el Alto Mando Militar ha vivido como los ciegos, tanteando con el báculo el terreno por donde la institución debe transitar. En todos los tiempos se ha dado cuenta de la imprescindible necesidad de modernizar las fuerzas armadas y de mantener en ellas un tirno constante de superación y perfeccionamiento.

"Pero, como puede observarse, las medidas adoptadas acusan serias deficiencias, catalogables como falta de información sobre lo que sucede en el mundo; desconocimiento de las fallas que padece el organismo militar, o timidez injustificable para demandar de los gobiernos el remedio eficaz y oportuno; vacilaciones, duda, incertidumbre para seleccionar las fuentes de reforma convenientes a nuestro medio; inconstancia para mantenerse en una ruta escogida, hasta verificar resultados y comparar las experiencias deducidas; en resumen, carencia de orientación definida, de una luz que permita guiar con seguridad la vida de las fuerzas armadas.

"En otros términos: el Alto Mando Militar ha carecido de una doctrina de guerra".

Es el dicho del Señor Teniente Coronel Guillermo Ordoñez, en 1.948.

8.- LA ESCUELA DE HOY

Los años que siguieron a la década de los 40 son suficientemente conocidos por todos nosotros, que hemos venido siendo sus actores y sus protagonistas.

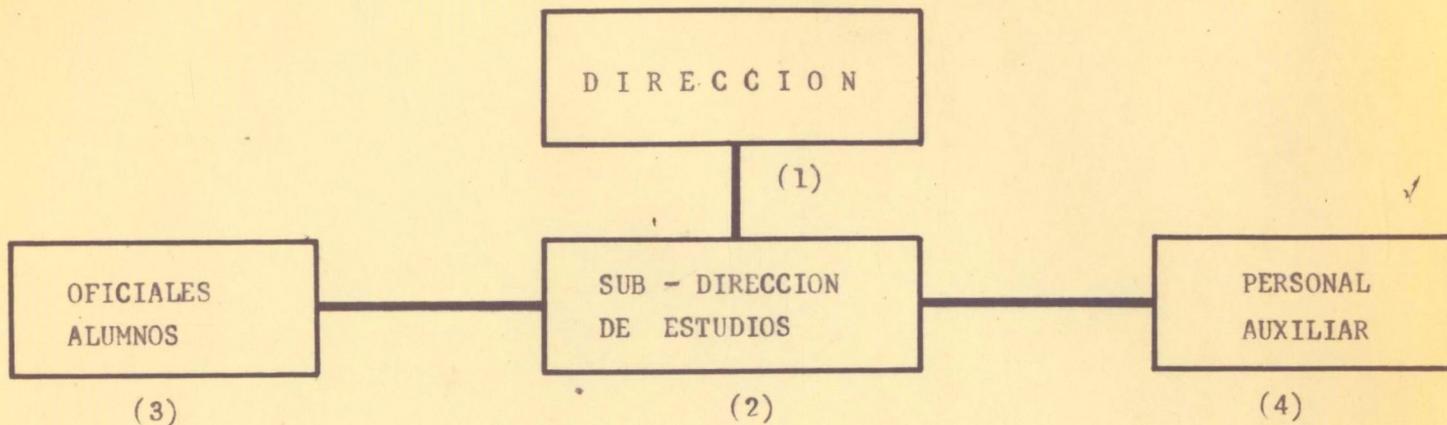
Se nos ocurre, solamente, para finalizar, incluir el texto completo de la Directiva de Estudios y programas para el Curso de Estado Mayor que ha emitido la Escuela Superior de Guerra para 1973, o sea, 40 años más tarde del Capítulo del Libro que dió lugar a este trabajo, y que permiti

ta hacer las debidas comparaciones con lo consignado en esa época como Filosofía, Metodología y Desarrollo Programático del Curso.

Creemos sin embargo que no es suficiente haber consignado en lo escrito, una vez más, la aspiración de hacer un programa cuya metodología sea eminentemente práctica y consulte fundamentalmente nuestra autenticidad.

Dependerá de quienes hayan de realizar dichos programas el que se haga ciente el aforismo de que "No hay ciencia más nacional que la ciencia militar" y que entendiéndolo así, la enseñen lo más ajustados a nuestra realidad nacional.

Bogotá, D.E., Noviembre 1.972.



(1) DIRECCION

- Un Director, General o Coronel
- Un asesor técnico (Profesor)
- Un Oficial de Detalle Capitán
- Un Ayudante, Teniente
- Un Oficial de Sanidad, Teniente
- Un Contador 2o.

(2) SUB-DIRECCION:

- Un Oficial Superior
- Tres Profesores militares internos
- Hasta cuatro profesores civiles o militares externos.

(3) OFICIALES ALUMNOS

Hasta 20 Oficiales alumnos en cada Curso de Estado Mayor.

(4) PERSONAL AUXILIAR

- Dos mecanógrafos
- Un dibujante
- Un chofer
- Un portero
- Un farmacéutico
- Un cartero
- Un peluquero
- Un ecónomo
- Dos rancheros
- Dos sirvientes
- Ocho palafreneros
- Diez asistentes

37164